

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO – CONTRATO DERIVADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA

SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y SERVICIOS DE THREAT HUNTING - CYTOMIC PARA LOS NUEVOS SERVIDORES DE LA VERTICAL DE TURISMO DE LA PLATAFORMA DE GEMELO DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXTGENERATIONEU (EXPED. 512-2-15)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 10 de diciembre de 2025 acordó aprobar el encargo a ANIMSA para contratar el suministro de licencias de la herramientas de protección integral de los nuevos servidores: Cytomic Covalent de tipo EPP (protección tradicional) + EDR/EPDR (detección y respuesta avanzada en endpoints), combinando prevención proactiva, control de aplicaciones, monitoreo continuo y respuesta ante incidentes, suministradas por la empresa WatchGuard/Cytomic (exped. 512-2-15).

El 9 de diciembre de 2025 se envió invitación a presentar oferta, de manera anticipada, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), con plazo hasta el 19 de diciembre de 2025 (23:59h), a las siguientes empresas adscritas al SDC:

1. DATA BASE STORAGE, S.L.
2. INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A – INYCOM
3. OZONA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.
4. SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L.
5. SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

Una vez finalizado el plazo de recepción de ofertas, siendo las 10:30 horas del día 22 de diciembre de 2025, la unidad gestora del Sistema Dinámico de Compra comprueba a través de PLENA que en el plazo establecido han presentado oferta a este contrato las siguientes entidades licitadoras:

1. DATA BASE STORAGE, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre único que contiene la oferta de dicha persona licitadora, se comprueba que ha presentado la documentación requerida: Anexo (Declaración Responsable y Oferta económica), con el siguiente resultado:

Código Fabricante	Descripción Licencia	Nº Unids.	Importe UNITARIO (€/lic./año sin IVA)	Importe TOTAL (€ sin IVA)
A01YCOV0E0D A01YPTCHE0D A01YINS0E0D A01YWMDRE0G A01YSMCNE0D	CYTOMIC COVALENT - (EPDR + ORION) Cytomic Patch CYTOMIC INSIGHTS WatchGuard Managed Detection and Response Service Cytomic SIEMConnect	40 VMs	36,65 €	1466,00 €

Por todo ello:

SE DECIDE

1. Adjudicar a favor de DATA BASE STORAGE, S.L. del suministro de Licencias Cytomic para la vertical de turismo de la plataforma de gemelo digital del Ayuntamiento de Pamplona, en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU (exped. 512-2-14) al haber presentado la oferta económica más ventajosa, por importe unitario de 36,65.-€, según la propuesta presentada y conforme a los Pliegos Reguladores que rigen el Sistema Dinámico de Compra y el presente contrato derivado.
2. Solicitar a la adjudicataria aportar las declaraciones previstas en el punto 5 del pliego de solicitud conforme a la normativa de fondos europeos Next Generation EU, en el plazo máximo de 5 días naturales desde que le sea notificado este documento. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá como desistimiento en esta licitación.
 - Anexo A: Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).
 - Anexo B: Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR.
 - Anexo C: Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR.
 - Anexo D: Declaración de cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH).
 - Anexo E: Declaración lucha contra el fraude (OLAF).
3. Una vez pasado el análisis ex ante de conflicto de interés mediante MINERVA, formalizar la contratación a través de un pedido de compra, que será emitido por ANIMSA con los datos necesarios para la correspondiente emisión posterior de la factura, y que junto con la oferta realizada por la entidad adjudicataria y el pliego de solicitud, tendrán en su conjunto la consideración de documento contractual entre las partes.
4. Comunicar el presente acuerdo a la persona licitadora y publicar en su caso la adjudicación.

Y para que así conste a los oportunos efectos, se emite el presente escrito por la unidad gestora del SDC.